



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 680

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14.11.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Formulario de Requerimiento N°321, de fecha 05.11.2024, que requiere la compra de libros e insumos didácticos para estudiantes.
- Ficha de Licitación N° 3704-93-L124, “comprar libros e insumos didácticos para estudiantes”.
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-93-L124.
- Memorándum N°86, de fecha 13.11.2024, Adquisiciones, informa lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Criterio de evaluación.
- Memorándum N°1144, de fecha 17.10.2024, de Alcalde que ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

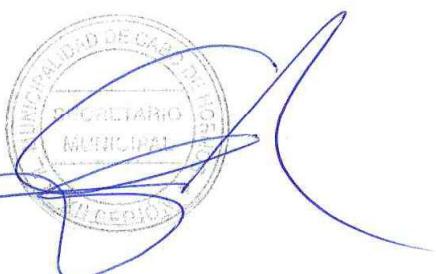
- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, LIDIA PAOLA TAPIA GIOVANETTI Rut: 13.636.135-K, por la compra de **“comprar libros e insumos didácticos para estudiantes”**, según lo detallado en el formulario de requerimiento N°321 y la oferta efectuada por el proveedor, quien es el único oferente evaluado y se ajusta a lo solicitado, un oferente no es evaluado por no ofertar la totalidad dc los productos requeridos.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

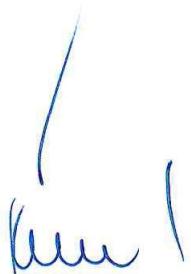
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 3.094.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ALCALDE
XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo